

## PRESUPUESTOS IU SE HA ABSTENIDO

## Asturias sigue en prórroga presupuestaria tras el 'no' al proyecto de PP y PSOE

■ **Redacción** Oviedo Asturias seguirá en prórroga presupuestaria toda vez que los grupos parlamentarios de la oposición en la Junta General del Principado, PSOE y PP, unieron ayer fuerzas para rechazar el proyecto de presupuestos presentado por el Gobierno de Foro, partido liderado por Francisco Álvarez Cascos. IU se abstuvo en la votación de la primera enmienda tramitada, que fue la del PP.

La aprobación de esta enmienda supone la devolución del proyecto al Gobierno y la finalización del trámite parlamentario del proyecto. Cada uno de los tres grupos de la oposición había presentado una enmienda a la totalidad.

El consejero de Hacienda y Sector Público, Ramón del Riego, defendió su proyecto sobre la base de que se trata de un presupuesto "real y no virtual, que respeta el gasto social, realiza un importante esfuerzo inversor, es respetuoso con la estabilidad y la consolidación fiscal y la solución al déficit de 2010". En concreto, el pre-

supuesto destinado a sanidad crecía un 6,7 por ciento.

## Provisionalismo

La portavoz del PP, Isabel Pérez-Espinosa, basó su rechazo al presupuesto en el hecho de que a su entender repite los errores del anterior gobierno de coalición de PSOE e IU, al tiempo que defendió la voluntad negociadora mantenida por su grupo para tratar de evitar la prórroga presupuestaria. El diputado del PSOE Álvaro Álvarez señaló en su intervención que el Gobierno "nunca tuvo voluntad de aprobar el presupuesto" y argumentó que el propio Ejecutivo ha dado carácter provisional a las cifras en las que se basa.

El diputado de IU Jesús Iglesias insistió también en la idea de que su grupo no podía apoyar un presupuesto provisional, al tiempo que expresó la falta de confianza sobre cuáles van a ser las cuentas finalmente a ejecutar. Se mostró convencido de que los actuales cálculos de gasto tendrán que ser revisados.

## TRIBUNA LA NUEVA NORMA SUSTITUYE A LA QUE HA ESTADO VIGENTE DURANTE 25 AÑOS

## El camino de la Ley de Ciencia

→ En 1986 se aprobaba en España una Ley de Ciencia que permitió la creación del Instituto de Salud Carlos III, los centros nacionales y otras entidades que han situado a nuestro país como novena potencia mundial en investigación. Aun así, a la nueva norma le queda mucho camino por recorrer.



**JAVIER GONZÁLEZ DE DIOS**

Director General de Alicante



**JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ-FUENTES**

Director de la Fundación Lilly

La nueva Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que deroga la Ley 13/1986 de la Investigación Científica y Tecnológica, ha entrado en vigor el pasado 1 de diciembre.

La Ley de la Ciencia 13/1986 reconocía en su exposición de motivos que "la investigación científica y el desarrollo tecnológico se han desenvuelto tradicionalmente en España en un clima de atonía y falta de estimulaciones sociales, de ausencia de instrumentos que garantizasen la eficaz intervención de los poderes públicos en orden a la programación y coordinación de los escasos medios". Gracias a ella se creó el Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico como instrumento fundamental del fomento y la coordinación general de la investigación científica y técnica, y hay que reconocer que esta Ley de la Ciencia ha tenido mucho que ver con el relevante despegue de la capacidad científica española en sus 25 años de vigencia, tal como demuestran la mayoría de los indicadores cuantitativos. La aportación de España al total de la producción científica mundial suponía en 1981 el 0,8 por ciento, en 2004 el 2,5 por ciento y en 2007 el 3,2 por ciento.

Multiplicar por cuatro la producción científica es un adecuado indicador cuantitativo (que en el año 2010 nos sitúa, en estos términos, como la novena potencia científica mundial). Pero el panorama no es tan alentador cuando lo que se plantea son aspectos cualitativos como el número de citaciones, el efecto sobre la investigación traslacional, la generación de patentes y su contribución al producto interior bruto del país.

La Ley de Ciencia 14/2011 desarrolla en su preámbulo las cinco situaciones que distinguen el actual contexto del sistema español de ciencia, tecnología e innovación del que existía en el momento de aprobación de la ley del 86: desarrollo de las competencias de investigación científica y técnica e innovación de las comunidades autónomas; creciente dimensión europea, con la integración plena de España en la UE y dentro del espacio europeo de investigación y del espacio europeo del conocimiento; salto cuantitativo y cualitativo en los recursos públicos y de los instrumentos de gestión, que deberán incorporarse al esquema de una agencia estatal de investigación que vele por el mantenimiento de un marco estable de financiación y se ocupe de garantizar nuestra modernización en materia de fomento y evaluación de la investigación científica y técnica; consolidación de una comunidad científica y técnica profesionalizada, competitiva y abierta al mundo, y transición hacia una economía basada en el conocimiento y la innovación.

Todas estas consideraciones han permitido plantear al legislador la necesidad de una nueva Ley de Ciencia, estructurada en cuatro títulos: el primero desarrolla la gobernanza del sistema español de ciencia, tecnología e innovación; el segundo se centra en los recursos humanos dedicados a la investigación; el tercero se ocupa del impulso de la investigación científica y técnica, la innovación, la transferencia del conocimiento, la difusión y la cultura científica, tecnológica e innovadora, y el cuarto regula lo referente al fomento y coordinación de la investigación científica y técnica en la Administración General del Estado.

Son numerosas las reflexiones realizadas sobre la ciencia y tecnología en España (con el

caso particular de la biomedicina como paradigma). Se han hecho análisis internos (debilidad y fortalezas) y externos (amenazas y oportunidades) de nuestro sistema desde las distintas perspectivas actuales, pero quizás debamos recordar siempre la advertencia que hace ya un siglo nos hacía don Santiago Ramón y Cajal: "Considerad que cada idea nueva no contrarrestada por otra nacida entre nosotros es un eslabón más de nuestra servidumbre mental, es una contribución que debemos pagar en oro".

## Creación del Instituto Carlos III

Sobre la ya derogada Ley de la Ciencia de 1986, destacamos como hito relevante la creación por la Ley 14/1986, de 25 de Abril, General de Sanidad, del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), que se configuró como el "órgano de apoyo científico técnico de la Administración General del Estado y de los servicios de salud de las comunidades autónomas", y al que la norma otorgaba carácter de organismo público de investigación. En los últimos años, el ISCIII ha facilitado la creación de estructuras modernas y competitivas de investigación y en su entorno se vienen desarrollando, entre otras, iniciativas como la creación, a partir de 1998, de centros nacionales gestionados por fundaciones; la creación de las redes temáticas de investigación cooperativa desde 2003; la de los consorcios para gestionar los centros de investigación biomédica en red (Ciber) a partir de 2006; la del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (Caiber), y los institutos de investigación sanitaria, que en los hospitales universitarios constituyen el núcleo básico, en asociación con atención primaria y con otros organismos públicos y privados de investigación, que potencian preferentemente la investigación traslacional.

Otra contribución interesante fue la creación en el año 2001 de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (Fecyt), que entre otros cometidos realiza una función fundamental sobre el conocimiento de la evolución (positiva) de la imagen de la ciencia en nuestra sociedad. Ello, mediante las encuestas de percepción social de la ciencia y la tecnología que Fecyt realiza bianualmente desde 2002 (la última es de 2010). De ellas se infiere que los médicos y los científicos son los profesionales mejor valorados, seguidos de profesores e ingenieros, y en las que la salud, la energía y el medio ambiente son las demandas sociales prioritarias en investigación.

## Mucho por hacer

Hay que reconocer que en estos 25 años hemos vivido un relevante despegue de la capacidad científica española. Pero queda mucho por hacer, y lograrlo es el objetivo de la nueva Ley de Ciencia que ahora estrenamos. Además de consolidar las bases de nuestra ciencia, tecnología e innovación, hay que apostar por la excelencia. Para ello hay que convertir la investigación en una actividad con unas prioridades bien establecidas, unos profesionales mejor formados y más reconocidos en su promoción, una organización más flexible, una financiación suficiente y transparente, y un sistema de evaluación mucho más exigente. Y los resultados de esta ciencia deberán tener mayor capacidad de aplicabilidad o traslacionalidad y de generar patentes, lo que deberá redundar en una mayor riqueza y bienestar para todos.

## C. VALENCIANA HABLAN DE DECEPCIÓN

## Los proveedores, aún sin plan de pagos para la deuda

■ **Enrique Mezquita** Valencia La Plataforma de Proveedores de la Sanidad Pública valenciana -que engloba a 34 empresas suministradoras- sigue sin ver cumplida su demanda de un plan de pagos negociado (ver DM del 7-12-2011) para solventar el problema de la deuda atrasada de la Consejería de Sanidad (cifrada por el colectivo en 36-37 millones de euros) y la falta de pago de los suministros de 2011 (ver DM del 25-10-2011).

Según ha explicado a DM Vicente Peiró, portavoz de la plataforma, "en la última reunión con los representantes de la Consejería de Sanidad -encabezados por la secretaria autonómica de Sanidad, Ne-la García Reboll-, conocimos que todavía no se ha elaborado el famoso plan de pago a proveedores del que tanto hablan nuestros consejeros regionales de

Hacienda y Economía".

También ha apuntado que "dicho plan se establecerá cuando se reciba la transferencia de 420 millones de euros que el Gobierno central va a enviarnos -en referencia al adelanto aprobado en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera-".

## Atentos a las prioridades

No obstante, ha matizado que "nos señalaron que cuando se reciba esa transferencia y se realice el plan de pagos se establecerán unas prioridades, pero que tampoco se sabe si los socios de nuestra plataforma estarán incluidos entre ellas".

Aunque el portavoz de la plataforma ha señalado que García Reboll se mostró "personalmente muy receptiva" ante su reivindicación, no ha dudado de calificar la reunión de "nueva decepción".

**Hay que convertir la investigación en una actividad con prioridades bien establecidas, profesionales mejor formados y más reconocidos en su promoción, organización más flexible y evaluación**